	ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS CONSTANÇIA DE INSCRIPÇION	
	SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L. CUIT: 30-70997673-3	Ī
4	orma Jurídica: S.R.L.	
И	Fecha Contrato Social: 30-01-2007	ADATA
ALV	IMIFUESTOS/REGIMIENES NACIONALES REGISTRADOS T FECHA DE ALTA	-
4	REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR 12-2000 GANANCIAS SOCIEDADES 2-2000 IVA 02-2000 BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES 02-2000 REG. INF PARTICIPACIONES SOCIETARIAS 02-2000 REG. INF PARTICIPACIONES SOCIETARIAS 02-2000 REG. INF PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF 12-2000	7 7
VIBUL	Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.	ODATO
VIBILITY		/JUNEARY/
VLBULL		VDAUD.
VIBUL	Esta constancia no da cuenta de la inscripción en: - Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto Impuesto a las Ganancias I condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681 Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.	VIBILITY
	ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA Actividad principal: 464150 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO Mes de inicio: 11/2015.	ā
		12
THALL	Mes de cierre ejercicio comercial: 12	JURIO
	J DOMICILIO FISCAL - AFIP ALMAFUERTE 1024	U T
	PORTUGE TO LOCAL STATE OF THE PORTUG	

Hora 10:56:15 Verificador 104729175399

Vigencia de la presente constancia: 19-05-2021 a 18-06-2021

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <u>http://www.afip.gob.ar.</u>